

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Dña. María José GARCÍA-PELAYO JURADO**, Diputada por la provincia de Cádiz , perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.**

En los últimos años se están produciendo por parte de delincuentes vinculados al narcotráfico graves agresiones y amenazas a los efectivos de la Policía Nacional y la Guardia Civil en la comarca gaditana del Campo de Gibraltar.

Desde el año 2017 más de 230 agentes de ambos Cuerpos han sido víctimas de este tipo de hechos que, en muchos casos, han provocado que los agentes víctimas de los mismos hayan tenido que dejar el servicio activo.

Los sindicatos representantes de la Policía Nacional y las asociaciones de la Guardia Civil reclaman que la comarca del Campo de Gibraltar sea reconocida por parte del Ministerio de Interior como Zona de Especial Singularidad lo que implicaría mejoras en las condiciones salariales y laborales de los efectivos que presten su servicio en la comarca al considerar una mayor peligrosidad de la zona.

Por su parte, el ministro de Interior trasladó, hace dos años, que estaba estudiando la posibilidad de realizar tal reconocimiento.

En base a lo anteriormente expuesto,

- ¿ Tiene previsto el Ministro de Interior reconocer la Comarca del Campo de Gibraltar como Zona de Especial Singularidad de tal manera que los efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional que presten servicio en dicha zona se vean favorecidos por una mejora de sus condiciones

salariales y laborales como consecuencia de la especial peligrosidad del servicio?

Madrid, 01 de febrero de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LA DIPUTADA